



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

VISTO:

El Oficio N° 013-2024-GR.CAJ/DRSC/UESSC-DG de fecha 09 de enero del 2024, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1671 – Región Cajamarca – SALUD SANTA CRUZ;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al CPC. Rufasto Villanueva Manuel Alex y al Lic. En Administración Sánchez Guerrero Rubén como nuevos responsables Titulares, y al Abg. Casanova Mosqueira Edwin Orlando como nuevo responsable Suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1671 – Región Cajamarca – SALUD SANTA CRUZ, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° D484-2023-GR.CAJ/GR de fecha 02 de Noviembre de 2023;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el CPC. Rufasto Villanueva Manuel Alex quien se desempeña en el cargo de Administrador y el Lic. En Administración Sánchez Guerrero Rubén quien se desempeña en el cargo de Tesorero harán las veces de responsables Titulares; y el Abg. Casanova Mosqueira Edwin Orlando quien se desempeña en el cargo de Jefe de Recursos Humanos hará las veces de responsable Suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”; Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”; Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, al servidor Rufasto Villanueva Manuel Alex y al servidor Sánchez Guerrero Rubén como nuevos responsables Titulares, en remplazo del Lic. Fernández Rufasto Gilberto y la Lic. Chávez Peralta Rosa Yessenia, respectivamente, y al Abg. Casanova Mosqueira Edwin Orlando como responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1671 – Región Cajamarca – SALUD SANTA CRUZ, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
47648551	RUFASTO VILLANUEVA MANUEL ALEX	TITULAR	ADMINISTRADOR	mrufastov@gmail.com	984534670
47870128	SÁNCHEZ GUERRERO RUBÉN	TITULAR	TESORERO	rsanzg09691@gmail.com	930280403
44675704	CASANOVA MOSQUEIRA EDWIN ORLANDO	SUPLENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ed.ncasanova@gmail.com	976598107

Artículo Segundo: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL